



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

12.^a reunión

Incheon (República de Corea), 5-11 de abril de 2017

**Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención
Internacional de Protección Fitosanitaria para 2017**

Tema 15.2 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

Nota importante

La Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) examinó este documento en su totalidad en su reunión de diciembre de 2016 y adoptó las siguientes decisiones:

- 1. aprobar el plan de trabajo de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el presupuesto del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la Convención para 2017 (Apéndice 1);*
- 2. tomar nota del presupuesto del Programa ordinario de la Secretaría de la CIPF para 2017 (Apéndice 1).*

I. Introducción

1. En la recomendación n.º 1 de la evaluación de la mejora de la Secretaría de la CIPF de 2014 se afirma lo siguiente: “**La Mesa debería elaborar y aprobar un Plan de trabajo y presupuesto anual para la Secretaría que incluyera objetivos claros y asequibles y un desglose lo más detallado posible de las actividades, así como los recursos financieros y de personal necesarios...**”.

2. En abril de 2016, la CMF-11 aprobó y señaló el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2016, que constituye el primer plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Convención elaborado de acuerdo con la evaluación de la mejora y el primer presupuesto que incluye numerosas adiciones y mejoras. La práctica demostró que gracias a una adecuada planificación y una mayor transparencia del Plan de trabajo y presupuesto para 2016, la Secretaría pudo mejorar el seguimiento de los avances en las actividades garantizando al mismo tiempo el control de los costos.

3. En junio de 2016, la Mesa de la CMF y el Comité Financiero de la CIPF debatieron en profundidad sobre la forma de proceder con respecto al Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2017. La Mesa y el Comité Financiero propusieron determinadas mejoras en el formato del plan de trabajo y presupuesto. La primera mejora consiste en dividir el pilar de gobernanza y gestión en dos partes (“gobernanza y estrategia” y “coordinación y apoyo”) con objeto de lograr una división más clara de la labor. La segunda mejora consiste en añadir todos los proyectos administrados por la Secretaría de la CIPF al principal cuadro del plan de trabajo y presupuesto así como las contribuciones en especie que las partes contratantes proporcionan a la Secretaría de la CIPF.

4. Después de las reuniones de la Mesa y el Comité Financiero en junio de 2016, la Secretaría de la CIPF inició un exhaustivo proceso a fin de elaborar el Plan de trabajo y presupuesto para 2017, que, aparte de ser todavía más transparente y exhaustivo, refleja mejor las recomendaciones derivadas de la evaluación de la mejora y las aportaciones de la Mesa y el Comité Financiero. Siguiendo las instrucciones del Secretario de la CIPF, un grupo de acción sobre el plan de trabajo y presupuesto anuales de la Secretaría elaboró este proyecto de Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF de 2017, para su debate y aprobación en la reunión de la Mesa de la CMF y el Comité Financiero en octubre de 2016.

5. En sus reuniones de octubre de 2016, la Mesa y el Comité Financiero debatieron el Plan de trabajo y presupuesto para 2017 de manera pormenorizada y propusieron que se añadiese una breve descripción de cada proyecto como Apéndice 3 del documento principal, se indicasen los totales para cada actividad y se presentase de forma más destacada el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) 2020 en un apartado separado, el punto 1.2.8 bajo el subcomponente “Coordinación y apoyo”.

II. Resultados y realizaciones principales

6. El Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2017 aplica íntegramente las recomendaciones de la evaluación de la mejora y las sugerencias de la Mesa y el Comité Financiero y tiene en cuenta todas las actividades básicas de la Secretaría, que se componen de los tres pilares principales indicados en el Apéndice 1.

A. Gobernanza y gestión

7. *Gobernanza:* El principal resultado que se respalda para 2017 en relación con la gobernanza es la puesta en marcha de las actividades relacionadas con la 12.^a reunión de la CMF que se celebrará en la República de Corea, y con las reuniones de la Mesa de la CMF y el Comité Financiero. Las principales realizaciones comprenden la presentación y traducción de proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) para la CMF-13; dos reuniones del Comité de Normas (CN) y una reunión del CN-7, cuyos logros se han procesado y publicado, y el procesamiento de decisiones por medios electrónicos del CN. Además, otras importantes realizaciones previstas en el marco de este pilar son la organización de las reuniones del Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC), el Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD) y el Grupo asesor sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales (Apéndice 1).

8. *Estrategia:* También forma parte del plan de trabajo el debate estratégico de los temas de la CIPF; con este propósito se organizará y moderará la reunión del Grupo sobre planificación estratégica (GPE). La Secretaría de la CIPF también se está posicionando estratégicamente mediante la planificación de sus actividades para el período de 2020-2030. Además de brindar las instalaciones para las reuniones, la Secretaría de la CIPF organizará el viaje de los participantes de los países menos desarrollados y países en desarrollo que asistan a las reuniones de la Convención.

9. *Coordinación y apoyo:* Se espera que la Secretaría de la CIPF redoble sus esfuerzos en materia de comunicación y promoción mediante la elaboración y aplicación de un nuevo plan de trabajo sobre comunicación; la organización de talleres de la CIPF sobre obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI); actividades de sensibilización; la aplicación y mantenimiento del nuevo sistema de presentación de observaciones en línea; el traslado de los contenidos de *ippc.int* al sitio web *phytosanitary.info*; un nuevo Sistema de inscripción en línea y la plataforma SharePoint de la Secretaría; actualizaciones del sitio web *phytosanitary.info* y del instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), según sea necesario; seminarios de la CIPF y material de promoción nuevo o revisado; y la mejora del cumplimiento de las ONPI mediante una mayor participación de las partes contratantes y la introducción de un sistema de asesoramiento sobre calidad en relación con las ONPI. La Secretaría de la CIPF reforzará su red gracias a la organización de siete talleres regionales de la Convención, que contarán con la participación activa de la mayoría de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), y a las consultas técnicas entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), en las que todas ellas participarán activamente. Asimismo, se han recibido recursos destinados a la promoción del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020 y a las iniciativas vigentes de movilización de recursos. Además, también se prevé que comience la tercera ronda de registro de la marca prevista en la NIMF 15 (Apéndice 1).

Gestión interna: La Secretaría de la CIPF se esforzará por mejorar la gestión interna, la formación profesional, la creación de equipos y el mantenimiento (Apéndice 1).

B. Establecimiento de normas

10. Los principales resultados con respecto al establecimiento de normas en 2017 son los siguientes (Apéndice 1):

- 1) *Determinación de temas y establecimiento de prioridades entre ellos:* Organizar una convocatoria para tratamientos fitosanitarios y procesar presentaciones; actualizar la lista de temas en los seis idiomas dos veces al año; actualizar otros documentos e instrumentos tales como el Manual de procedimiento para el establecimiento de normas o la guía de estilo, y distribuirlos según sea necesario.
- 2) *Redacción y contribución de expertos:* Apoyo para un Grupo de trabajo de expertos (GTE para la revisión de la NIMF 8 [Prioridad 1]); apoyo para los grupos técnicos mediante cuatro reuniones presenciales organizadas (posiblemente tres en función de la decisión de la CMF-12); y llevar a cabo la labor en períodos entre reuniones.
- 3) *Consulta:* Organizar procesos de consulta a través del Sistema de comentarios en línea sobre los proyectos de especificaciones y los proyectos de normas para garantizar que se recogen todas las opiniones.
- 4) *Aprobación:* Garantizar la publicación de especificaciones y normas en distintos idiomas; organizar el proceso de los grupos de revisión para cuatro idiomas con respecto a NIMF aprobadas; gestionar siete acuerdos de publicación conjunta con arreglo al procedimiento; y revocar las versiones de las normas recientemente adoptadas para el resto de los idiomas.

C. Facilitación de la aplicación

11. Los principales resultados con respecto a la facilitación de la aplicación en 2017 son los siguientes (Apéndice 1):

- 1) *Desarrollo de la capacidad:* Producir manuales técnicos, directrices y cursos de aprendizaje electrónico; organizar y realizar reuniones paralelas, talleres y actividades de capacitación; llevar a cabo talleres internos en la CMF y por medio de proyectos de la CIPF; formular y aplicar proyectos sobre fomento de la capacidad, y aplicar el proyecto piloto sobre vigilancia.
- 2) *Sistema de examen y apoyo de la aplicación (SEAA):* Realizar propuestas de recomendaciones de la CIPF; promover estudios teóricos mediante la evaluación y observaciones sobre estudios teóricos y recursos técnicos, y aplicar el Programa de seguimiento y evaluación (SyE).
- 3) *Prevención y solución de diferencias:* Elaborar un módulo de aprendizaje electrónico sobre prevención y solución de diferencias; promover el enlace y capacitación en los países, y aplicar el

módulo de aprendizaje electrónico sobre el Sistema de prevención y solución de diferencias en los seis idiomas de la FAO.

4) *Instrumentos y tecnologías*: Realizar actividades de capacitación de facilitadores de la ECF; promover la aplicación de la ECF en los países; elaborar el módulo ambiental de ECF, indicadores de aplicación de la CIPF y un instrumento marco de seguimiento y evaluación, y aplicar el proyecto piloto sobre ePhyto.

III. Logros previstos

12. *Resultado global*: Se espera que la aplicación del Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2017 promueva aún más la misión de la Convención y contribuya a los esfuerzos que se realizan a escala mundial en materia de seguridad alimentaria, facilitación del comercio, protección del medio ambiente y cambio climático con tres realizaciones principales previstas.

13. *Resultado de la gobernanza y gestión*: Esta actividad fundamental pondrá a las partes contratantes en condiciones aún mejores para participar en los procesos de la CIPF, hacer sus aportaciones y recibir información y apoyo de la Secretaría de la Convención. Al actuar como un foro abierto para el debate sobre cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal centrado en el establecimiento de normas y la aplicación de la CIPF, se prevé que la Secretaría de la Convención propicie la facilitación de los procesos de la CIPF con miras a que las partes contratantes logren progresos en el ámbito de la sanidad vegetal.

14. *Resultado del establecimiento de normas*: El objetivo de esta actividad fundamental es elaborar normas internacionales armonizadas mediante un proceso transparente e incluyente que satisfaga las necesidades de las partes contratantes. La CIPF es la única organización de establecimiento de normas en materia de sanidad vegetal reconocida por la Organización Mundial del Comercio (OMC); las normas de la CIPF proporcionan un marco armonizado que contribuye a la agricultura y la seguridad alimentaria sostenibles, la protección del medio ambiente, y la facilitación del comercio.

15. *Resultado de la facilitación de la aplicación*: La finalidad de esta actividad fundamental es promover aún más la aptitud y las capacidades de las partes contratantes y sus ONPF de hacer frente a los problemas de sanidad vegetal de forma fundada, integradora y eficaz.

IV. Asignaciones presupuestarias

16. La propuesta de presupuesto para 2017 comprende asignaciones de recursos equilibradas entre los tres pilares con objeto de garantizar la continuación de la labor de establecimiento de normas y, al mismo tiempo, intensificar la facilitación de la aplicación y poner de relieve la labor de integración y apoyo.

17. *Programa Ordinario de la FAO*: La asignación presupuestaria de 2017 para la Secretaría de la CIPF asciende a 2,95 millones de USD y cubre el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría para 2017 sin ningún déficit presupuestario para el programa ordinario (Apéndice 1). Aproximadamente el 33 % (1 millón de USD) de la asignación del Programa ordinario de la FAO se destina a cada una de las tres actividades principales de la Secretaría: gobernanza y gestión, establecimiento de normas, y facilitación de la aplicación. Los gastos totales de personal ascienden al 69 % (2,05 millones de USD) de la asignación, mientras que se calcula que los gastos operacionales representan el 31 % (0,9 millones de USD) en 2017 (Apéndice 2).

18. *Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF*: Se propone un presupuesto de 1 085 millones de USD (déficit presupuestario del 55 %), que tiene en cuenta los aproximadamente 0,7 millones de USD arrastrados del bienio 2016-17, previéndose contribuciones por valor de 0,4 millones de USD en 2017 (Apéndice 1). La mayoría de los recursos del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (el 55 %, es decir 593 000 USD) se asignaron a la gobernanza y gestión, mientras que a los componentes de establecimiento de normas y facilitación de la aplicación se destinaron el 12 % (127 000 USD) y el 33 % (365 000 USD) del presupuesto total, respectivamente. (Cabe señalar que determinadas actividades de establecimiento de normas son parte del componente de gobernanza y

gestión). Los gastos totales de personal ascendieron al 47 % (508 000 USD), mientras que se prevé que los gastos operacionales alcancen el 53 % (577 000 USD) del presupuesto total (Apéndice 2).

19. *Proyectos de la CIPF*: El presupuesto de 1,7 millones de USD será administrado por la Secretaría de la CIPF. Cada proyecto tiene su propio plan de trabajo y presupuesto. En el Apéndice 3 puede consultarse una descripción breve de cada proyecto, su asignación presupuestaria de 2017, los donantes principales y la duración.

20. *Contribuciones en especie a la CIPF*: Las contribuciones en especie previstas ascenderán a 0,62 millones de USD. Las contribuciones en especie, que la Secretaría recibe de las partes contratantes, son aportaciones no monetarias pero su valor se convierte en dólares a efectos de una presupuestación adecuada y de transparencia (Apéndice 2).

V. Conclusiones y sugerencias

21. En el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2017 se propone realizar asignaciones selectivas y las actividades necesarias para que la Secretaría de la Convención obtenga mejores resultados, más logros y una mayor capacidad de prestar servicios a las partes contratantes de la CIPF dentro de los parámetros previstos en materia de recursos financieros y de personal. La demanda de servicios prestados por la Secretaría está aumentando y, al mismo tiempo, crece la presión sobre el presupuesto. Se espera que una Secretaría reorganizada, redefinida y reagrupada funcione con una alta eficiencia y una eficacia óptima con los recursos disponibles.

22. Debido a la creciente demanda de sus servicios, la Secretaría de la CIPF se enfrenta a restricciones en la dotación de recursos que limitan su capacidad para lograr la plena sostenibilidad financiera. La Mesa de la CMF, el Comité Financiero de la CIPF y el GPE están realizando esfuerzos para encontrar el mecanismo más adecuado que permita a la Secretaría de la Convención funcionar sin tener que enfrentarse constantemente a problemas de recursos.

23. El presupuesto propuesto trata de representar de forma realista el Plan de trabajo para 2017; todas las líneas presupuestarias están dirigidas a mejorar los productos y servicios que la Secretaría de la CIPF presta a las partes contratantes. Se prevé que el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2017 represente un paso adelante en el impulso de la misión de la Convención y fomente la excelencia organizativa para lograr la visión de “Una CIPF”.

24. Se invita a la CMF a:

- 1) *aprobar* el Plan de trabajo de la Secretaría de la CIPF y el presupuesto del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la Convención para 2017;
- 2) *tomar nota* del presupuesto del Programa ordinario de la Secretaría de la CIPF para 2017.

Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2017

(en miles de USD)

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas	Resultados (productos y realizaciones)	Fuente de financiación (en miles de USD)									Total (en miles de USD)
		Programa ordinario de la FAO	Fondo Fiduciario de donantes múltiples de la CIPF - MTF/GLO/122/MUL	Proyecto China - FAO/IPPC	MTF/GLO/6 88/STF - ePhyto	MTF/GLO/527/STF - Capacitación de facilitadores de la ECF	GCP/GLO/391/EC - Apoyo de la Unión Europea al SEAA	GCP/GLO/51/SWI - Apoyo de Suiza al SEAA	GCP/GLO/725/EC - Nuevo proyecto con la Unión	Recursos en especie expresados en valores monetarios	
Actividades básicas											
1. GOBERNANZA Y GESTIÓN											
1.1. GOBERNANZA Y ESTRATEGIA											
GASTOS DE PERSONAL		493	-	-	-	-	-	-	-	-	493
GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS CONSULTORES)		369	70	-	-	-	-	-	152	104	696
1.1.1. Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF): 12.ª reunión											
Traducción	Documentos de la CMF traducidos	50	-	-	-	-	-	-	-	-	50
Presentación de las NIMF para que se aprueben y se tome nota de ellas	Tres proyectos de NIMF y como máximo 13 tratamientos fitosanitarios (TF) presentados a la CMF, traducidos a tres idiomas y revisados en otros dos; al menos un protocolo de diagnóstico (PD) traducido tras su aprobación (posiblemente más dependiendo de los recursos disponibles)	76	70	-	-	-	-	-	-	-	146
	Proceso de los grupos de revisión en los idiomas (GRI) organizado en cuatro idiomas para las NIMF aprobadas (traducción)	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Interpretación	Interpretación realizada eficazmente durante la reunión de la CMF	70	-	-	-	-	-	-	-	-	70
Participantes de países en desarrollo: viajes	Viajes de los participantes organizados de acuerdo con las normas de la Unión Europea	-	-	-	-	-	-	-	53	-	53
Redactor de informes	Informe de la CMF redactado	8	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Impresión, mensajeros, oficiales de seguridad, servicio de restauración y otros	Todos los servicios completados	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
1.1.2. Mesa de la CMF											
Viajes de los participantes de países en desarrollo	Viajes organizados eficazmente y a tiempo	-	-	-	-	-	-	-	20	-	20
1.1.3. Comité de Finanzas											
Viajes de los participantes de países en desarrollo	Viajes organizados eficazmente y a tiempo	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5
1.1.4. Grupo sobre planificación estratégica (GPE)											
Viajes de los participantes de países en desarrollo	Viajes organizados eficazmente y a tiempo	-	-	-	-	-	-	-	30	-	30
1.1.5. Comité de Normas (CN)											
Supervisión de la labor del CN y organización de reuniones para garantizar que el examen de los proyectos de normas se base en el consenso (reuniones del CN y el CN-7, decisiones del CN adoptadas por medios electrónicos)	Se organizaron eficazmente dos reuniones del CN (servicio de interpretación en dos idiomas solicitados: actualmente español y francés) y una reunión del CN-7, y se procesaron y publicaron los resultados.	121	-	-	-	-	-	-	29	104	254
	Se abrieron aproximadamente 25 foros electrónicos del CN y 15 consultas electrónicas del CN, y se procesaron las correspondientes decisiones del CN adoptadas por medios electrónicos.	7	-	-	-	-	-	-	-	-	7

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas	Resultados (productos y realizaciones)	Fuente de financiación (en miles de USD)									Total (en miles de USD)
		Programa ordinario de la FAO	Fondo Fiduciario de donantes múltiples de la CIPF - MTF/GLO/122/MUL	Proyecto China - FAO/IPPC	MTF/GLO/688/STF - ePhyto	MTF/GLO/527/STF - Capacitación de facilitadores de la ECF	GCP/GLO/391/EC - Apoyo de la Unión Europea al SEAA	GCP/GLO/51/SWI - Apoyo de Suiza al SEAA	GCP/GLO/725/EC - Nuevo proyecto con la Unión	Recursos en especie expresados en valores monetarios	
Actividades básicas											
1.1.6. Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC) y Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OADS)											-
Ofrecimiento de las instalaciones para las reuniones y organización de los viajes de los participantes de países en desarrollo	Viajes organizados eficazmente y a tiempo	18	-	-	-	-	-	-	15	-	33
1.1.7. Grupo asesor sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales											-
Viajes de los participantes de países en desarrollo	Viajes organizados eficazmente y a tiempo	10	-	-	-	-	-	-	-	-	10
GASTOS DE PERSONAL		-	254	-	-	-	-	-	-	-	254
GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS CONSULTORES)		186	269	150	-	-	-	94	6	705	
1.2.1. Obligaciones nacionales de presentación de información (ONPI)											-
Promover la capacidad en materia de ONPI	Aumentar la capacidad de las partes contratantes para cumplir las ONPI mediante la celebración de hasta dos talleres regionales sobre ONPI al año.	-	-	60	-	-	-	-	-	-	60
Finalizar el aprendizaje electrónico sobre ONPI de la CIPF	Aprovechar el módulo de aprendizaje electrónico sobre ONPI elaborado en 2017 añadiendo los últimos componentes y publicándolo en los seis idiomas de la FAO.	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Mejorar el cumplimiento de las ONPI y concienciar sobre su importancia; mantenimiento de las bases de datos de los puntos de contacto oficiales	Ayudar a las partes contratantes en cuestiones relativas a las ONPI mediante comunicaciones a través del Portal fitosanitario internacional (PFI). La ayuda incluye un sistema de asesoramiento sobre calidad en relación con dichas obligaciones; una mayor participación de las partes contratantes; la confección de listas de plagas reglamentadas; medidas de emergencia, así como una guía y folletos educativos sobre las ONPI publicados en todos los idiomas de la FAO.	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Elaborar materiales de capacitación (manuales y material de orientación) para la Unidad de Facilitación de la Aplicación (IFU)	Facilitación de material de capacitación y orientación sobre las actividades generales de la CIPF, las ONPI, el PFI y la prevención de diferencias; talleres de capacitación sobre las ONPI.	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
1.2.2. Gestión de la información											-
Mejorar los sistemas de información de la CIPF	Todas las páginas publicadas actualmente en ipcc.int han sido trasladadas al sitio fao.org	25	-	-	-	-	-	-	-	-	25
	Elaborar un nuevo Sistema de inscripción en línea y la nueva plataforma SharePoint para la Secretaría; mejorar el nuevo Sistema de comentarios en línea; actualizar los materiales formativos y trasladar el sitio web phytosanitary.info fuera de la FAO debido a las características de la información		11	49	-	-	-	-	10	6	76

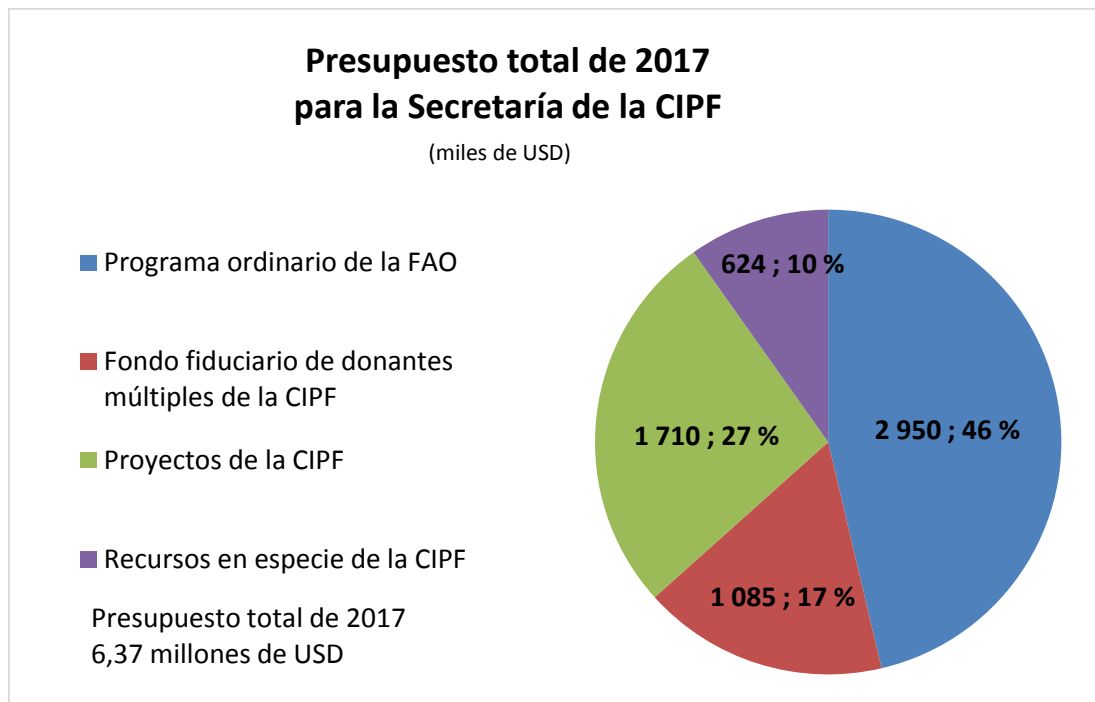
Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas	Resultados (productos y realizaciones)	Fuente de financiación (en miles de USD)								Total (en miles de USD)	
		Programa ordinario de la FAO	Fondo Fiduciario de donantes múltiples de la CIPF - MTF/GLO/122/MUL	Proyecto China - FAO/IPPC	MTF/GLO/6 88/STF - ePhyto	MTF/GLO/527/STF - Capacitación de facilitadores de la ECF	GCP/GLO/391/EC - Apoyo de la Unión Europea al SEAA	GCP/GLO/51/SWI - Apoyo de Suiza al SEAA	GCP/GLO/725/EC - Nuevo proyecto con la Unión		Recursos en especie expresados en valores monetarios
Actividades básicas											
1.2.3. Comunicación y promoción											
Planificación, coordinación y aplicación de actividades de sensibilización de la CIPF	Se ha elaborado el Plan de trabajo en materia de comunicación para 2017 de la Secretaría de la CIPF, con supervisión de la aplicación, y se ha preparado el proyecto de Plan de trabajo en materia de comunicación para 2018 de la Secretaría de la CIPF.	25	-	-	-	-	-	-	-	-	25
	Canales de información de la CIPF; comunicaciones sociales y multimediales de la CIPF y la FAO; un mayor uso de los canales y servicios de noticias de la FAO; cinco documentos de promoción revisados o nuevos; elaboración de una hoja informativa nueva y del Informe anual de 2016 impresos o publicados en línea con código ISBN, y tres seminarios de la CIPF por año.	25	70	-	-	-	-	-	-	-	95
1.2.4. Cooperación internacional											
Coordinar e integrar las asociaciones y proporcionar un programa de enlace	Colaborar con el personal de la Secretaría a fin de garantizar una nueva asociación con CAB Internacional (CABI) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), y renovar la asociación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); prestar apoyo para actividades de enlace a otros miembros de la Secretaría, y organizar viajes para 5-8 misiones	10	-	-	-	-	-	-	-	10	
Organizar y llevar a cabo reuniones paralelas, talleres y sesiones de capacitación	Material promocional para la CIPF: CDB, MSF, OMC, FANFC, ORPF, ONPF, OPF regionales de la FAO, unidades de la FAO (EST, AGP, EMPRES, AGDF, etc.)	5	-	-	-	-	-	-	-	5	
1.2.5. Red de la CIPF											
Talleres regionales	Viajes organizados eficazmente y a tiempo	-	-	80	-	-	-	-	84	164	
Consulta entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF)	Viajes organizados eficazmente y a tiempo	5	-	-	-	-	-	-	-	5	
1.2.6. Movilización de recursos											
Viajes del personal de la Secretaría	Viajes organizados eficazmente y a tiempo	10	-	-	-	-	-	-	-	10	
1.2.7. Gestión interna											
Gestión operacional; planificación y financiación		5	-	-	-	-	-	-	-	5	
Formación profesional		10	50	-	-	-	-	-	-	60	
Creación de equipos		5	20	-	-	-	-	-	-	25	
Mantenimiento		-	10	-	-	-	-	-	-	10	
1.2.8. Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) 2020	Prestación de apoyo y elaboración de instrumentos relacionados con el AISV. Reuniones periódicas del Comité Directivo del AISV	-	70	10	-	-	-	-	-	80	
1.2.9. Otros											
Registro de la marca prevista en la NIMF 15	Tercera ronda de nuevos registros	35	-	-	-	-	-	-	-	35	
Total parcial de gobernanza y gestión		1 048	593	150	-	-	-	-	246	111	2 148

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas	Resultados (productos y realizaciones)	Fuente de financiación (en miles de USD)								Total (en miles de USD)	
		Programa ordinario de la FAO	Fondo Fiduciario de donantes múltiples de la CIPF - MTF/GLO/122/MUL	Proyecto China - FAO/IPPC	MTF/GLO/688/STF - ePhyto	MTF/GLO/527/STF - Capacitación de facilitadores de la ECF	GCP/GLO/391/EC - Apoyo de la Unión Europea al SEAA	GCP/GLO/51/SWI - Apoyo de Suiza al SEAA	GCP/GLO/725/EC - Nuevo proyecto con la Unión		Recursos en especie expresados en valores monetarios
2. UNIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS (SSU)											
GASTOS DE PERSONAL		677	127	-	-	-	-	-	-	-	804
GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS CONSULTORES)		248	-	-	-	-	-	-	34	59	341
2.1. Determinación de temas y establecimiento de prioridades entre ellos											-
Organizar una convocatoria para tratamientos fitosanitarios y procesar presentaciones	Convocatoria para tratamientos fitosanitarios organizada y presentaciones procesadas	14	-	-	-	-	-	-	-	-	14
Actualizar la información relativa al establecimiento de normas	Lista de temas actualizada en los seis idiomas dos veces al año. Manual de procedimiento para el establecimiento de normas, guía de estilo, páginas del PFI dedicadas al establecimiento de normas, procedimiento normalizado de actuación y base de datos consultable en formato pdf actualizados.	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
2.2. Selección de expertos y examen de sus contribuciones											-
Organizar una convocatoria de expertos (miembros del Grupo de trabajo de expertos [GTE] para la revisión de la NIMF 8 [Prioridad 1])	Presentaciones examinadas, expertos y autores seleccionados	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Supervisar la labor de los GTE y asegurarse de que los expertos se sienten comprometidos y satisfechos. Organizar una reunión de los GTE: revisión de la NIMF 8	Una reunión de los GTE (revisión de la NIMF 8) organizada eficazmente y resultados procesados y publicados según sea apropiado.	5	-	-	-	-	-	-	24	29	58
Supervisar la labor de los grupos técnicos, asegurarse de que los expertos se sienten comprometidos y satisfechos, y organizar cuatro reuniones presenciales: GTPD, GTTF, GTG y GTCF (pendiente de la decisión de la CMF-12)	Cuatro reuniones presenciales de los grupos técnicos organizadas correctamente, resultados procesados y publicados según sea apropiado. Plan de trabajo de los grupos técnicos para los períodos entre reuniones elaborado (incluidas las reuniones virtuales).	106	-	-	-	-	-	-	-	23	130
Elaborar y actualizar materiales de capacitación para las partes contratantes y los miembros del CN a fin de aumentar su participación efectiva en el proceso de establecimiento de normas, impartir la capacitación necesaria.	Material de capacitación para la participación de las partes contratantes en el proceso de establecimiento de normas y para los miembros del CN actualizado según necesidad. Programa de tutoría para los nuevos miembros del CN implementado.	3	-	-	-	-	-	-	-	6	10
2.3. Consulta											-
Organizar procesos de consulta sobre los proyectos de especificaciones y los proyectos de normas para garantizar que se recogen todas las opiniones.	Consultas de expertos en PD, organizadas provisionalmente para seis proyectos de PD; Consultas sobre los proyectos de especificaciones, organizadas a través del sistema de presentación de observaciones en línea en tres idiomas (provisionalmente cuatro proyectos); Primera consulta sobre proyectos de NIMF, organizada a través del sistema de presentación de observaciones en línea (provisionalmente cuatro proyectos de NIMF en tres idiomas + cuatro PD); Segunda consulta sobre proyectos de NIMF, organizada a través del sistema de presentación de observaciones en línea (provisionalmente tres proyectos de NIMF + máximo de 13 tratamientos fitosanitarios [TF]); Proceso de formulación de objeciones para proyectos de NIMF presentados ante la CMF-13.	89	-	-	-	-	-	-	10	-	99

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas	Resultados (productos y realizaciones)	Fuente de financiación (en miles de USD)									Total (en miles de USD)
		Programa ordinario de la FAO	Fondo Fiduciario de donantes múltiples de la CIPF - MTF/GLO/122/MUL	Proyecto China - FAO/IPPC	MTF/GLO/688/STF - ePhyto	MTF/GLO/527/STF - Capacitación de facilitadores de la ECF	GCP/GLO/391/EC - Apoyo de la Unión Europea al SEAA	GCP/GLO/51/SWI - Apoyo de Suiza al SEAA	GCP/GLO/725/EC - Nuevo proyecto con la Unión	Recursos en especie expresados en valores monetarios	
Actividades básicas											
2.4. Aprobación											
Garantizar la publicación de las especificaciones y normas en distintos idiomas	Las especificaciones aprobadas se han revisado en tres idiomas y se han publicado. Las NIMF aprobadas se han publicado en seis idiomas (incluso tras el examen del GRI); Todas las NIMF aprobadas se publican en seis idiomas (excepto los PD). Siete acuerdos de publicación conjunta gestionados con arreglo al procedimiento. Revocación de normas para el resto de los idiomas. Todas las NIMF en proceso de revisión por los GRI se publican nuevamente.	26	-	-	-	-	-	-	-	-	26
Total parcial de la SSU		925	127	-	-	-	-	-	34	59	1 145
3. UNIDAD DE FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN (IFU)											
GASTOS DE PERSONAL		872	127	-	-	109	90	-	-	-	1 198
GASTOS OPERACIONALES (INCLUIDOS LOS CONSULTORES)		105	238	350	350	191	40	110	40	454	1 878
3.1. Desarrollo de la capacidad											
Producción de recursos: manuales técnicos, directrices, aprendizaje electrónico, etc.	Recurso técnico para la comunicación de riesgos de la CIPF	-	-	-	-	-	-	-	20	-	20
	Manual sobre áreas libres de plagas (ALP)	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
	Documento sobre los marcos jurídicos y de políticas de la protección fitosanitaria	-	-	-	-	-	-	-	20	-	20
	Documento sobre el cambio climático y la sanidad vegetal	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
	Manual sobre los cereales	-	33	-	-	-	-	-	-	-	33
	Al menos dos recursos técnicos producidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80
Organizar y celebrar reuniones paralelas, talleres y sesiones de capacitación en relación con el desarrollo de la capacidad	Talleres internos en la CMF y a través de los proyectos de la CIPF	5	-	-	-	-	-	-	-	124	129
Formulación y aplicación de proyectos en materia de desarrollo de la capacidad	Proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
	Proyecto piloto sobre vigilancia	-	40	-	-	-	-	-	-	-	40
	Los proyectos de la FAO abarcan aproximadamente 31 países.	-	105	-	-	-	-	-	-	-	105
	Simposio sobre la iniciativa "Un cinturón, una ruta" de China	-	-	200	-	-	-	-	-	-	200
	Consultor oficial de la FAO, regional (desarrollo de capacidad, China)	-	-	150	-	-	-	-	-	-	150
3.2. Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF											
Propuestas de recomendaciones de la CIPF	Determinar las cuestiones que podrían abordarse como recomendaciones de la CIPF	-	-	-	-	-	-	10	-	-	10

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas	Resultados (productos y realizaciones)	Fuente de financiación (en miles de USD)									Total (en miles de USD)	
		Programa ordinario de la FAO	Fondo Fiduciario de donantes múltiples de la CIPF - MTF/GLO/122/MUL	Proyecto China - FAO/IPPC	MTF/GLO/6 88/STF - ePhyto	MTF/GLO/527/STF - Capacitación de facilitadores de la ECF	GCP/GLO/391/EC - Apoyo de la Unión Europea al SEAA	GCP/GLO/51/SWI - Apoyo de Suiza al SEAA	GCP/GLO/725/EC - Nuevo proyecto con la Unión	Recursos en especie expresados en valores monetarios		
Actividades básicas												
Elaboración de estudios teóricos	Al menos dos estudios teóricos elaborados (para la CIPF o la FAO)	-	-	-	-	-	-	10	-	-	10	
Evaluación y observaciones sobre los estudios teóricos y los recursos técnicos	Establecer y aplicar procedimientos para hacer un seguimiento de la utilización de los estudios teóricos, los recursos técnicos y las recomendaciones relacionadas	-	-	-	-	-	-	10	-	-	10	
Consultor	Consultor (consultor oficial de la FAO, regional o internacional)	60	-	-	-	-	-	-	-	-	60	
Programa de seguimiento y evaluación (SyE)	Necesidades de SyE evaluadas	-	-	-	-	-	40	60	-	-	100	
3.3. Prevención y solución de diferencias												
Elaboración de un módulo de aprendizaje electrónico sobre prevención y solución de diferencias	Módulo de aprendizaje electrónico sobre el Sistema de prevención y solución de diferencias en los seis idiomas de la FAO	20	-	-	-	-	-	-	-	-	20	
Enlace y capacitación en los países	Viajes	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5	
3.4. Instrumentos (ECF)												
Gestión de proyectos	Capacitación de facilitadores de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF)	-	-	-	-	100	-	-	-	-	100	
	Aplicación de la ECF en los países	-	-	-	-	91	-	-	-	-	91	
Elaboración de instrumentos	Elaboración del módulo medioambiental de la ECF	-	10	-	-	-	-	-	-	-	10	
	Elaboración de los indicadores de la aplicación de la CIPF	-	-	-	-	-	-	10	-	-	10	
	Elaboración del instrumento de marco de seguimiento y evaluación	-	-	-	-	-	-	10	-	-	10	
3.5. Tecnologías (ePhyto)												
ePhyto	Gestión de proyectos	-	50	-	350	-	-	-	-	-	250	650
Total parcial de la IFU		977	365	350	350	300	130	110	40	454	3 076	
Presupuesto total (en miles de USD)		2 950	1 085	500	350	300	130	110	320	624	6 369	

Apéndice 2



Apéndice 3: Breve descripción de los proyectos de la CIPF para 2017

Título del proyecto: Fondo Fiduciario Especial de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF)	
Donantes: Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, República de Corea, Sudáfrica, Suecia y Suiza.	
Símbolo del proyecto: MTF/GLO/122/MUL	Presupuesto total: 4 578 426 USD
Duración del proyecto: 1 de enero de 2004 - 31 de diciembre de 2017	Asignación presupuestaria de 2017: 1 085 000 USD (estimación; dependiendo de contribuciones voluntarias)
<p>Breve descripción del proyecto:</p> <p>El proyecto tiene como objetivo apoyar todo el programa de trabajo de la Secretaría, en particular la organización de talleres sobre análisis del riesgo fitosanitario; la redacción de normas sobre medidas fitosanitarias relacionadas con el análisis del riesgo de plagas; la evaluación y gestión del riesgo de plagas; cuarentenas vegetales; medidas fitosanitarias para utilizar en el comercio internacional; el establecimiento de directivas para los programas de erradicación de plagas; la manera de elaborar certificados fitosanitarios; los métodos de irradiación como medidas fitosanitarias; directrices para establecer sistemas de reglamentación de importaciones fitosanitarias; la asistencia de países miembros en desarrollo de la Comisión en las reuniones de la CIPF; el intercambio de información; talleres regionales sobre proyectos de normas y su aplicación; la elaboración de orientaciones para su utilización por los países en la evaluación de los aspectos institucionales y reglamentarios de los sistemas fitosanitarios nacionales; y alentando a los miembros a utilizar la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) y formular planes fitosanitarios nacionales. Todas las técnicas elaboradas se aplican en los países que son miembros de la CIPF.</p>	

Título del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad de las partes contratantes en desarrollo para aplicar la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	
Donante: China	
Símbolo del proyecto: Aún no asignado	Presupuesto total: 2 000 000 USD
Duración del proyecto: 2017-2020	Asignación presupuestaria de 2017: 500 000 USD
<p>Breve descripción del proyecto:</p> <p>Se espera que el proyecto propuesto contribuya a mejorar la seguridad alimentaria y el comercio agrícola de los países participantes. Se prevé que mediante las intervenciones de los proyectos aumente la capacidad de los países en desarrollo para aplicar la CIPF y sus normas.</p> <p>El proyecto está destinado directamente a obtener las siguientes realizaciones:</p> <p>Realización 1: Mejora de la capacidad de 226 representantes de países en desarrollo (procedentes de más de 100 países) para entender la CIPF;</p> <p>Realización 2: Aumento de la cooperación interregional entre 40 países en desarrollo en relación con la iniciativa “Un cinturón, una ruta” de China;</p> <p>Realización 3: Mejora de la aplicación de los programas de la CIPF mediante la cooperación técnica con la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) de China;</p> <p>Realización 4: Aumento de la sensibilización acerca de la importancia de la CIPF a nivel mundial, regional y nacional.</p>	

Título del proyecto: ePhyto y la facilitación del comercio electrónico mundial: mejora del comercio seguro de plantas y productos vegetales	
Donantes: Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC), Estados Unidos con la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas, y Canadá	
Símbolo del proyecto: MTF/GLO/688/STF	Presupuesto total: 1 728 000 USD
Duración del proyecto: 15 de diciembre de 2016 - 14 de diciembre de 2019	Asignación presupuestaria de 2017: 600 000 USD
<p>Breve descripción del proyecto:</p> <p>El objetivo del proyecto es facilitar a los países en desarrollo la capacidad de utilizar un sistema en línea sencillo y genérico que permite elaborar, enviar y recibir certificados fitosanitarios electrónicos (ePhyto). Se espera que el proyecto establezca un instrumento de intercambio armonizado que permita a todos los países eliminar la complejidad y los costos a los que se enfrentan cuando necesitan elaborar y aplicar protocolos de intercambio con socios comerciales país por país. De esta manera se facilitará que los países (especialmente aquellos con recursos limitados) comiencen a transmitir certificados fitosanitarios electrónicos para sus envíos de exportaciones y recibir certificados para los productos importados. A nivel mundial, los sistemas de certificación electrónica también pueden facilitar la integración de los procesos fitosanitarios en otros sistemas electrónicos de control fronterizo. Asimismo se mejorarán los sistemas logísticos relativos al comercio a medida que los flujos comerciales sean más predecibles y eficientes. La mejora de la eficiencia en el entorno comercial también contribuye a los objetivos internacionales de garantizar la seguridad alimentaria.</p>	

Título del proyecto: Capacitación de facilitadores de la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF)	
Símbolo del proyecto: MTF/GLO/527/STF	Presupuesto total: 734 088 USD
Duración del proyecto: 1 de abril de 2014 - 30 de septiembre de 2017	Asignación presupuestaria de 2017: 300 000 USD
<p>Breve descripción del proyecto:</p> <p>Este proyecto pretende aumentar la coordinación y la coherencia a nivel nacional de los programas de protección fitosanitaria mediante la mejora de la evaluación de las necesidades y la planificación de medidas. Se capacita a un grupo de individuos con miras a facilitar los procesos de evaluación de necesidades fitosanitarias y planificación de medidas mediante la herramienta de ECF de la CIPF. La ECF es un instrumento de gestión elaborado por la Secretaría de la CIPF.</p> <p>El instrumento ayuda a los países a evaluar su capacidad en sistemas fitosanitarios existentes o planificados, determinar las medidas que deben adoptarse para corregir las deficiencias y establecer prioridades entre estas medidas. La ECF constituye una plataforma de planificación estratégica para establecer prioridades entre las actividades y recursos con objeto de subsanar las carencias y mejorar la eficacia del sistema fitosanitario general de los países. El resultado del proceso de la ECF es un plan nacional de acción fitosanitaria. El instrumento de la ECF proporciona una base sólida para evaluar los niveles de referencia y los logros de las medidas de fomento de la capacidad, con independencia de que la ONPF las aplique por su cuenta o en colaboración con terceras partes (por ejemplo, mediante proyectos).</p>	

Título del proyecto: Apoyo financiero para el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF	
Donante: Comisión Europea	
Símbolo del proyecto: GCP/GLO/391/EC	Presupuesto total: 794 702 USD
Duración del proyecto: 1 de abril de 2014 - 31 de marzo de 2017	Asignación presupuestaria de 2017: 130 000 USD
<p>Breve descripción del proyecto:</p> <p>En el marco del proyecto se llevan a cabo actividades que evalúan y determinan los desafíos y las mejores prácticas de las partes contratantes en materia de protección fitosanitaria. Estas actividades generan información de alcance nacional, regional y mundial acerca de la aplicación de la Convención, las NIMF y nuevas cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal. Toda la información relativa a informes, estudios, encuestas, talleres y simposios sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF puede consultarse en la página del Sistema, en el sitio web ippc.int. Estas actividades contribuyen al informe trienal sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, en el que se resume la situación de la aplicación de la Convención y sus normas por las partes contratantes.</p>	

Título del proyecto: Apoyo al programa de trabajo del Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF	
Donante: Suiza	
Símbolo del proyecto: GCP/GLO/551/SWI	Presupuesto total: 339 751 USD
Duración del proyecto: 1 de julio de 2014 - 30 de abril de 2017	Asignación presupuestaria de 2017: 110 000 USD
<p>Breve descripción del proyecto:</p> <p>Véase la descripción precedente sobre las actividades del Sistema de examen y apoyo de la aplicación.</p>	

Título del proyecto: Apoyo para la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	
Donante: Comisión Europea	
Símbolo del proyecto: GCP/GLO/725/EC	Presupuesto total: 989 011 USD
Duración del proyecto: 1 de enero de 2017 - 31 de diciembre de 2019	Asignación presupuestaria de 2017: 320 000 USD
<p>Breve descripción del proyecto:</p> <p>El objetivo primordial del proyecto es contribuir a un comercio eficiente e inclusivo fomentando la capacidad de las partes contratantes para aplicar la CIPF y sus NIMF. En el sistema multilateral de comercio, la mayor parte de los productos básicos comercializados son de origen vegetal. Una mayoría de las partes contratantes que son países en desarrollo dependen del comercio de productos a granel y materias primas para su desarrollo económico.</p> <p>El objetivo general que la CIPF ha acordado para 2020 es aumentar la capacidad global de las partes contratantes y de la Secretaría de la CIPF para aplicar la Convención. Esta labor se llevará a cabo mediante el establecimiento de normas, la facilitación de la aplicación así como la comunicación y cooperación, y en cada uno de los años previos a 2020 la atención se centrará en temas específicos relacionados con la sanidad vegetal: seguridad alimentaria, facilitación del comercio, protección ambiental, fomento de la capacidad y la culminación del Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). Mediante el apoyo de la Comisión Europea a la aplicación de la Convención y las NIMF, aumenta la participación de las partes contratantes en la elaboración y aplicación de las NIMF, lo que facilita el logro del objetivo de la CIPF. Por consiguiente, el proyecto está destinado a ayudar a las partes contratantes que son países en desarrollo a mejorar su capacidad de aplicar la CIPF y las NIMF clave con el fin de permitir el comercio en condiciones seguras y la prevención de disputas.</p>	